

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****21073 MÁLAGA**

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 615/2014, con NIG 2906742M20140001114, por auto de 19 de mayo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Luis Chicón Lebrón, con NIF nº25.307.498-T, con domicilio en C/ Juan Adames, n.º 14.1.º A, 29200 Antequera (Málaga), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Antequera (Málaga).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4. Que ha sido designado Administrador concursal don Francisco Daniel Aguilera Rodríguez, con teléfono 952 612070. Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: concursojlchiconlebron@triumcarvajal.com

Así como a la siguiente dirección postal C/Antonio Baena Gómez, n.º 2, 2.º izquierda, 29005 Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art.184.3LC).

Málaga, 23 de mayo de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140031490-1